

Contrato N.º N.º 2026/50. CONCURSO DEL DERECHO DE “AHORRO ENERGÉTICO” GENERADO POR LAS ACTUACIONES E INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICAS EJECUTADAS POR EL CANAL DE ISABEL II EN LOS TEATROS DEL CANAL.

Certificación de la documentación del sobre n.º1 subsanada, de las ofertas presentadas.

En fecha 14 de agosto de 2026 se publicó en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la convocatoria del **CONTRATO 2026/50, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

Mediante requerimiento, de fecha 16 de septiembre de 2026, la Secretaria de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 31 del PCAP, requirió a las empresas **NEXUS ENERGÍA, S.A., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U., Y STRATENERGY, S.L.** la presentación de los defectos subsanables y los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación aportada correspondiente al sobre N.º 1, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde el día hábil siguiente a su publicación.

Por consiguiente, a estos efectos se certifica que:

- La empresa **STRATENERGY, S.L.**, ha presentado correctamente la documentación requerida en el presente procedimiento de licitación en tiempo y forma.
- Las empresas **NEXUS ENERGÍA, S.A. y ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.**, no han presentado correctamente la documentación requerida en el presente procedimiento de licitación en tiempo y forma.

Y para que así conste, se expide el presente documento que quedará incorporado a su correspondiente expediente de Contratación.

En Madrid, a fecha de firma.